

RESOLUCION N° **0123**
NEUQUEN, **28 MAR 2006**

VISTO:

El Expediente N° OE 3672 - T- 06 de la Secretaría General y de Gobierno por el cual se adjunta para su liquidación y pago Factura N° 0001-00000324 por \$ 9.709.- de T.A. Limpia de Miguel Muñoz; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de limpieza del Palacio Municipal correspondiente al período enero del 2006;

Que por nota El Secretario General y de Gobierno informa que los servicios prestados hacen al normal funcionamiento municipal debiendo mantenerse indefectiblemente su continuidad, quedando el período que se solicita entre la Orden de Compra vencida y el llamado a Licitación;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuestos a los Sellos y la debida conformidad del Subsecretario General y de Gobierno;

Que a fojas 7 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente situación se encuadra en el Artículo 3° Punto 2° inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

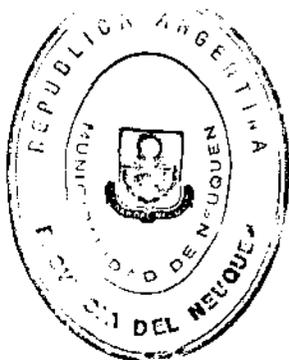
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura N° 0001-00000324 de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE (\$ 9.709,00.-) a nombre de **T.A.LIMPIA de MIGUEL MUÑOZ**, atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y..... oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO ARTAZA



[Handwritten Signature]
LICENCIADO ARDITO
Dirección Municipal de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

